

DATOS DE CEPAL Y PNUD

Poder Ejecutivo

Mujeres latinoamericanas y caribeñas presidentas en la actualidad:

Cristina Fernández gobierna en Argentina (2007-2011)

Laura Chinchilla en Costa Rica (2010-2014)

Kamla Persad-Bissessar en Trinidad y Tobago (2010- 2015)

Dilma Rousseff en Brasil (2011-2015)

Mujeres latinoamericanas y caribeñas electas presidentas antes de 2007:

Michelle Bachelet en Chile (2006-2010)

Portia Simpson Miller en Jamaica (2006-2007)

Sila M. Calderón en Puerto Rico (2001-2005)

Mireya Moscoso en Panamá (1999-2004)

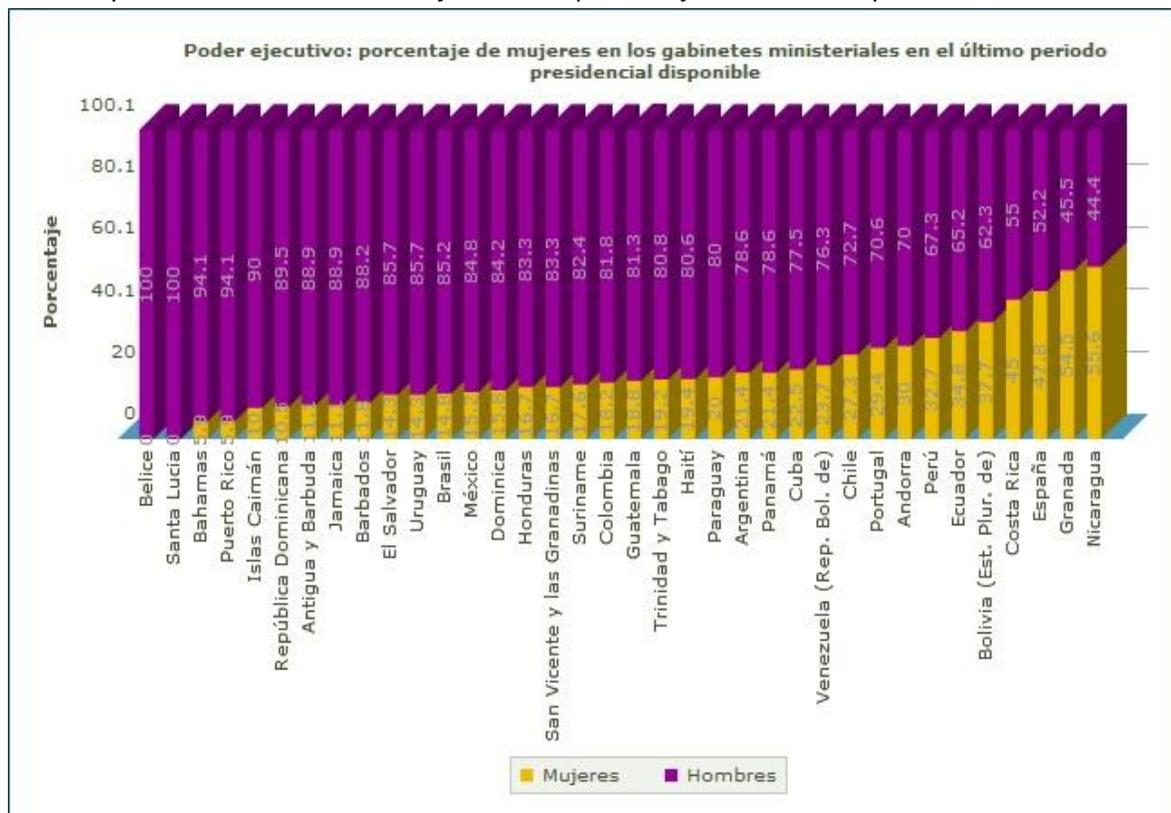
Sólo en 2 países de la región las mujeres ocupan más del 50% de los ministerios:

En Nicaragua hay 55,6 de mujeres y 44,4 de varones en las carteras ministeriales

En Granada hay 54,5 de mujeres y 45,5 de varones en las carteras ministeriales

En Bélície y Santa Lucía no hay mujeres en los poderes ejecutivos

En la mayoría de las naciones las mujeres están por debajo del 20% de representación femenina



Según CEPAL, en Argentina hay 21,4 % de mujeres liderando carteras ministeriales contra el 78,6 de varones

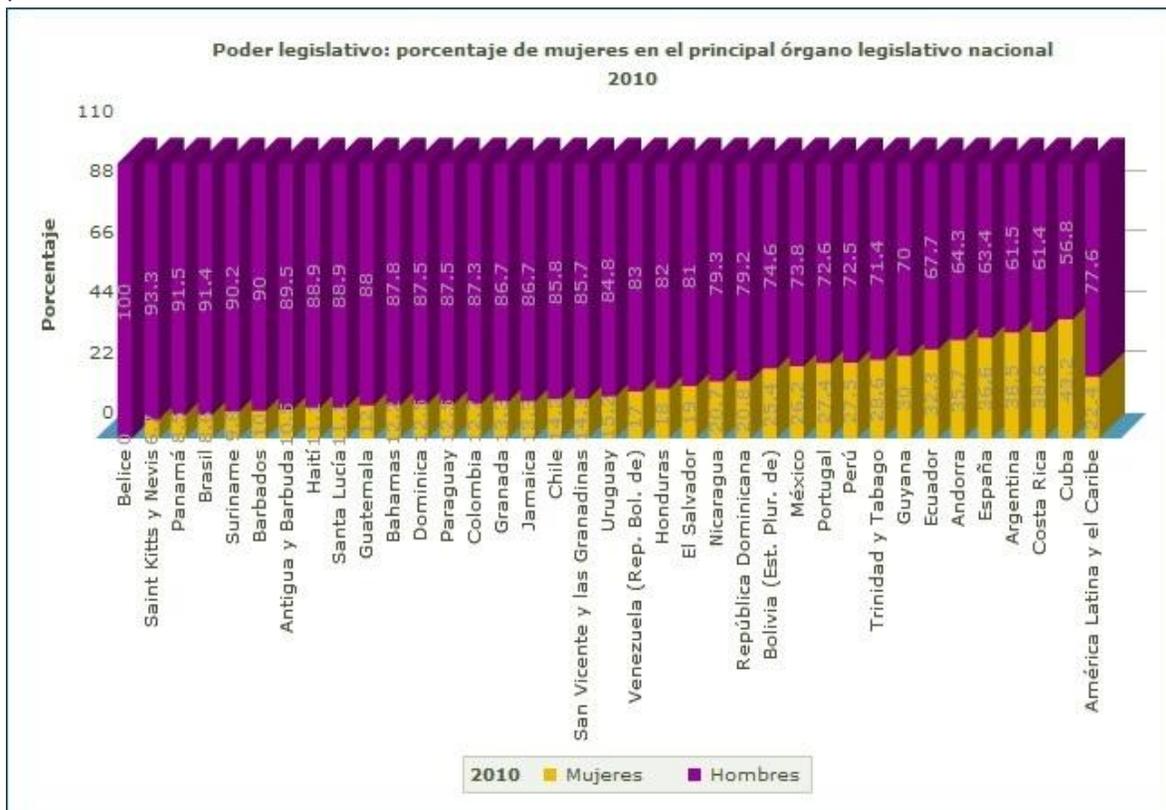
Según PNUD, EL nombramiento de mujeres en los ministerios a nivel nacional durante el gobierno de CFK llegó al 31%

Poder Legislativo

El promedio regional de representación femenina en los poderes legislativos es de 22,4 por ciento

Naciones como Cuba (43,2%), Argentina (38,5%) y Costa Rica (38,6%) logran los mejores índices, mientras que la mayoría estuvo por debajo del 20 por ciento.

En Bélize no hay mujeres en su parlamento y ninguna de las naciones ellas logran arribar a la paridad, es decir al 50%



En Argentina las legisladoras significan 38,5% y los legisladores 61,5

El análisis del promedio regional de representación parlamentaria de mujeres, para 36 países de América Latina y el Caribe muestra avances entre un 14,7% en el año 2000 a un 22,1% a diciembre del año 2009. No obstante, entre el 2006 a la fecha este promedio sólo se muestra un aumento leve que no supera el 2,4%.

La situación difiere en el caso del poder local donde el panorama es poco esperanzador respecto de los aumentos sustantivos para la representación de las mujeres en los ejecutivos locales.

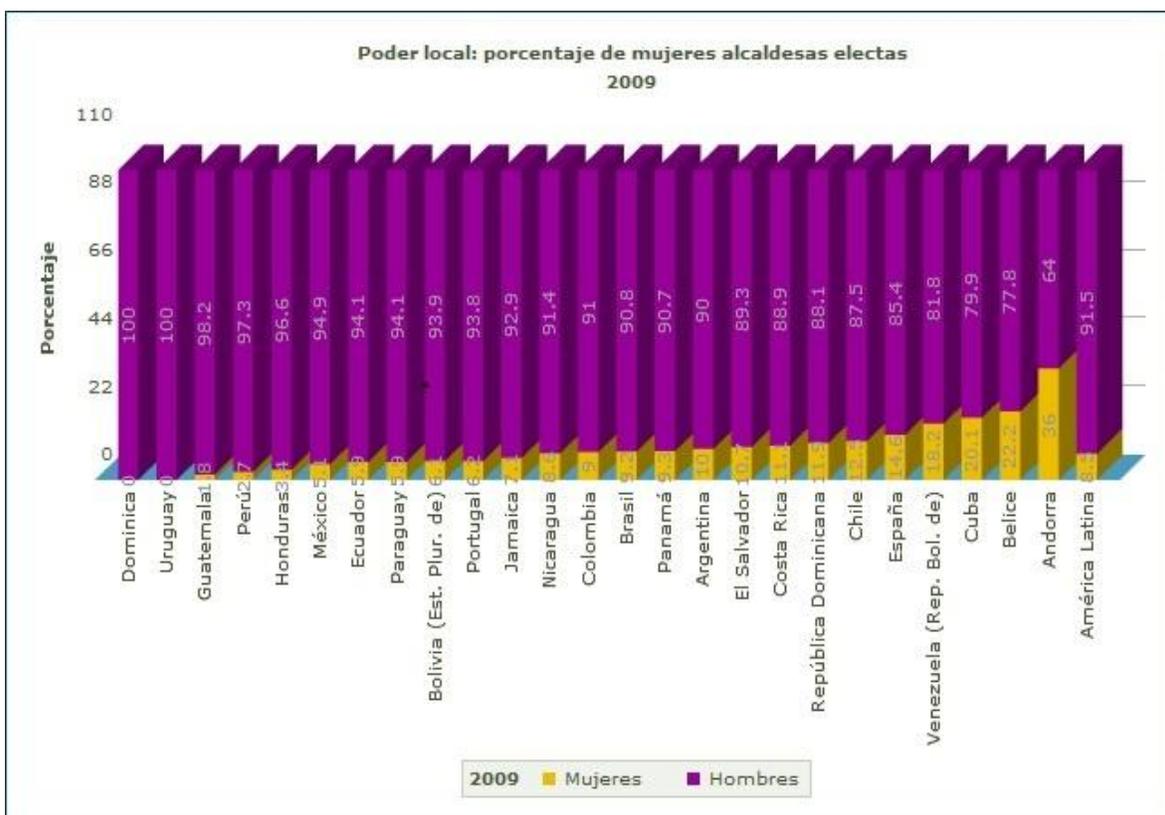
Poder local

El promedio regional de intendentas y alcaldesas alcanza el 8,5%, contra el 91,5% de varones

Los países con más mujeres en el poder local son Andorra (36%), Belice (22,2%) y Cuba (20,1%) Uruguay y Dominica no tiene mujeres liderando alcaldías y municipios

Las concejales obtuvieron un promedio de 21,3%

Costa Rica con 43,4% es una de las naciones que más ha avanzado en materia de participación política de las mujeres

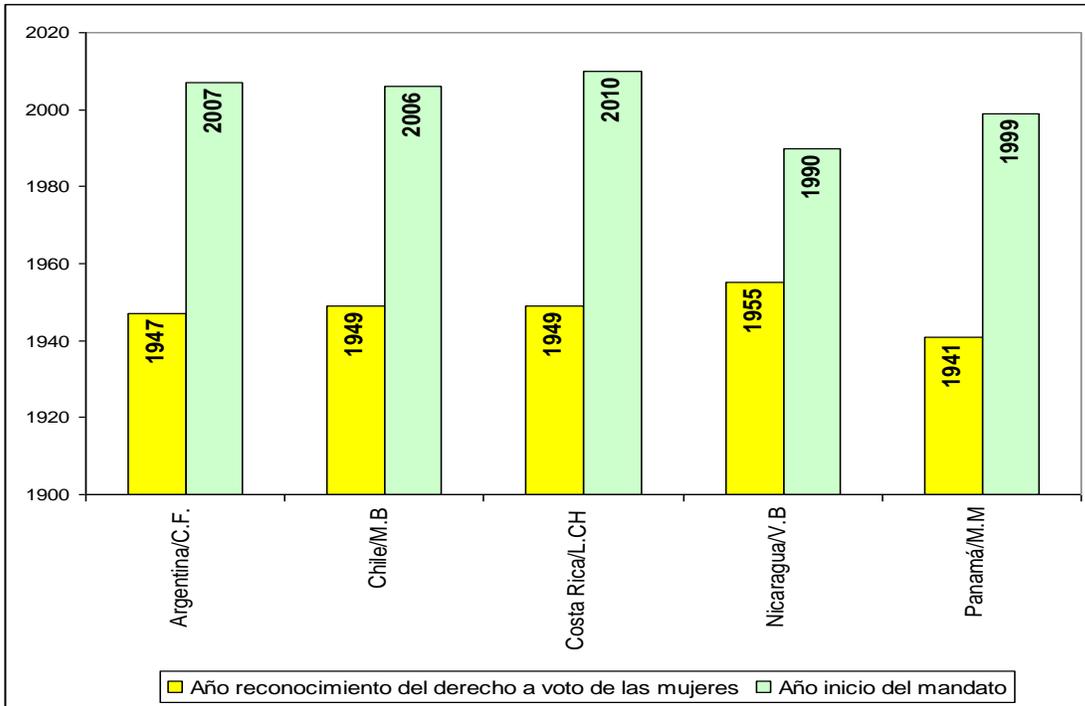


Según CEPAL, en Argentina el número de mujeres intendentas asciende a 10%

Según PNUD, en 2008 del total de gobernadores provinciales solo una era mujer. Entre lo/as vicegobernadore/as (incluido el poder ejecutivo de la Ciudad de Buenos Aires) había casi 3 de cada 10.

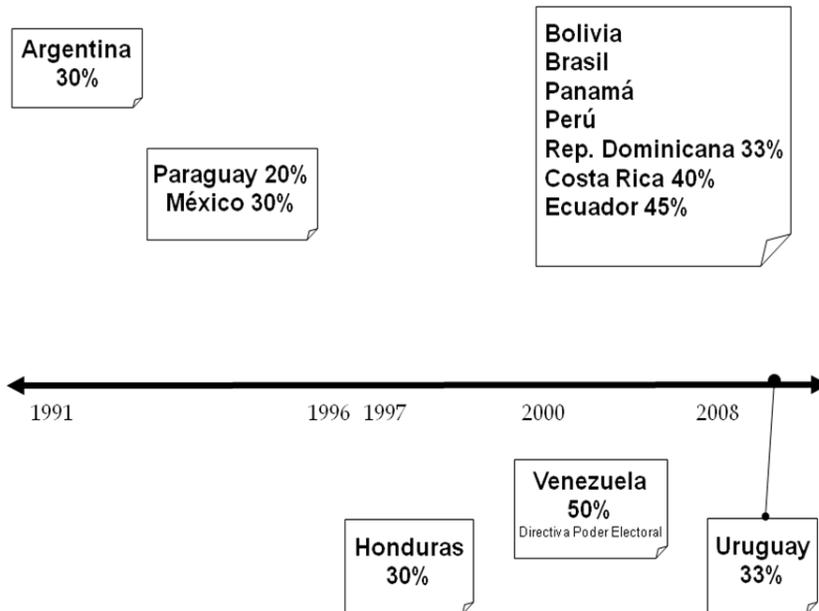
Dato de color

Brechas importantes de tiempo entre el derecho a elegir y ser elegida como presidenta en 5 países



En Argentina las mujeres obtuvieron el derecho a ser elegidas en 1947, pero ellas accedieron al poder por el voto popular en 2007

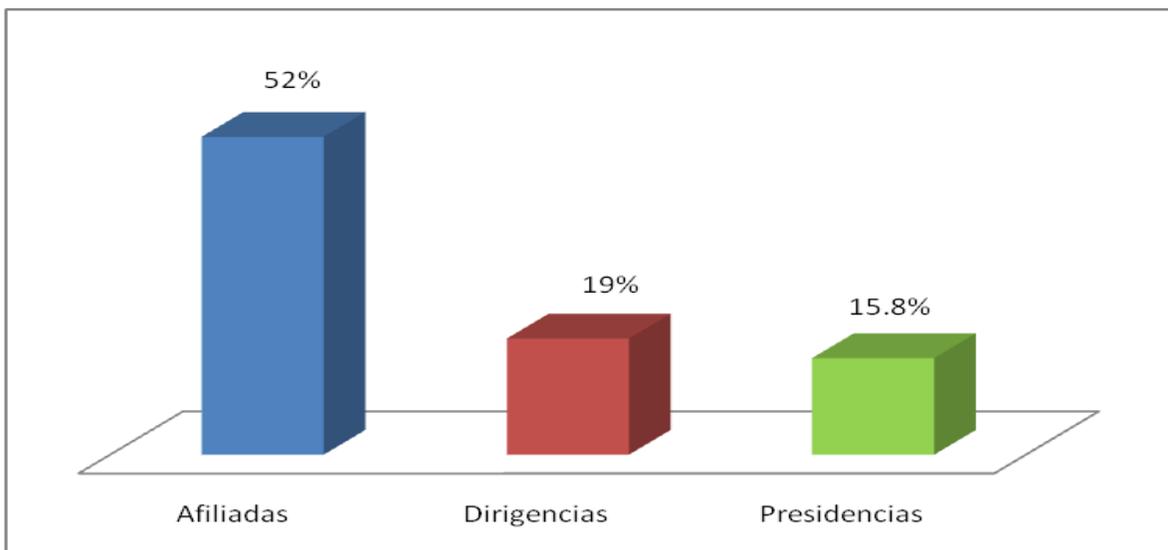
Leyes de Cuotas en América Latina. Año de sanción y cuota mínima



Los países que tienen cuotas en la región reflejan un incremento en la participación de 20%, mientras que los que no tienen muestran 14%, una diferencia de 6 puntos porcentuales.

Partidos políticos

Las mujeres militantes de partidos y agrupaciones políticas representan alrededor de 51 por ciento, sin embargo sólo 15,8 % ejercen como presidentas o secretarías generales y alrededor de 19% ocupan cargos en los comités ejecutivos nacionales, siendo relegadas a posiciones de menor poder como la secretaria de actas y archivos, la dirección de capacitación o la dirección de cultura.



RECOMENDACIONES

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

En el ámbito de la participación política, si bien existen estadísticas sobre cantidad de mujeres en los diferentes ámbitos de decisión, sería importante contar también con información cualitativa. Por ejemplo, en los órganos legislativos, número y tipos de proyectos presentados, aprobados, o participación en las sesiones.

Líneas de acción que se están implementando en la región

DESARROLLO DE CAPACIDADES:

1. Capacitación en género para hombres /mixtos

☐ Capacitación dirigida a hombres y mujeres, en género y en otros temas estratégicos que permitan tener mayor impacto. (Debate sobre sujetos de capacitación, diferenciar entre sensibilización (hombres) y para mujeres

☐ Buscar aliados en los hombres y desarrollar acciones de sensibilización y capacitación en género con hombres.

2. Capacitación para mujeres políticas en género y otros temas estratégicos

☐ Desarrollo de capacidades como un proceso asociado a las trayectorias políticas y vitales, diferenciación con capacitaciones puntuales.

3. Fortalecimiento técnico de las secretarías de la mujer de los partidos políticos

☐ Acompañamiento técnico en espacios multipartidarios o en espacios propios de los partidos.

☐ Transformar las Secretarías de la Mujer de los partidos políticos en Secretarías técnicas de género (capacitación en género, replicación de experiencias exitosas).

4. Mentorías de mujeres políticas

☐ Desarrollo de capacidades en las jóvenes, o diputadas de nueva incorporación, tema mentorías.

5. Generación de espacios de intercambio y reflexión conceptual

☐ Retomar la experiencia de las mujeres políticas (por ejemplo ex – parlamentarias y otras) en un Comité Asesor que oriente temas clave o e otros espacios que recuperen sus capacidades políticas.

6. Seguimiento y evaluaciones de las capacitaciones

☐ Retomar tema seguimiento de procesos de capacitación, liderazgo, etc, ir más allá de las memorias.

☐ Revisar la propuesta curricular de las carreras universitarias de las ciencias sociales, particularmente la carrera de derecho.

☐ Necesidad de desarrollar capacidades en temas claves de la agenda del desarrollo (no encasillar las capacitaciones en “temas de mujeres”) para ganar espacios, para la misma construcción de alianzas.

7. Fortalecimiento de los liderazgos de las mujeres en los partidos políticos

☐ Promover/fortalecer la participación de las mujeres en el partido, sus instancias y pactos transversales entre tendencias.

☐ Fortalecer la organización de las mujeres al interior de los partidos.

GENERACIÓN Y GESTIÓN DE CONOCIMIENTOS:

8. Generación de investigaciones, espacios de reflexión y debate

☐ Buscar espacios para pensar.

☐ Generación de investigaciones, espacios de reflexión y debate e intercambio de experiencias, incorporando nuevas tecnologías.

9. Estudios comparativos para mostrar situación (datos, rankings)

☐ Estudios comparativos para mostrar la situación real (creación de datos y rankings comparativos nacionales, subregionales, regionales y mundiales).

10. Desarrollar desagregación de datos (grupos étnicos, rural/urbano, etéreos, etc)

☐ Desarrollar y profundizar en la desagregación de datos de participación por grupos étnicos, urbano-rural, etéreos y socioeconómicos.

11. Intercambio de experiencias y buenas prácticas con uso de TICs y Sistematización de metodologías

- ☐ Buscar la transferencia de información y conocimientos de las mejores prácticas.
- ☐ Socialización del conocimiento y ampliación/apertura de nuevos públicos a través de las redes de comunicación social (twitter, facebook, blogs, etc) y como herramienta para la capacitación y mentorías.

INCIDENCIA Y CONTROL SOCIAL:

12. Mecanismos de observación/ veedurías, control y exigencia de cumplimiento de leyes

☐ Estrategias de acciones de control social para la aplicación y cumplimiento de dichas leyes: mecanismos de observancia y veeduría interna de los partidos y externas desde la sociedad civil/opinión pública que contribuyan a construir mayor legitimidad social de dichas leyes.

☐ Impulsar mecanismos de rendición de cuentas de los partidos políticos a la ciudadanía, sobre su representación y plataformas desde una perspectiva igualitaria.

13. Observatorios de monitoreo de la participación política (medios tradicionales y TICs)

☐ Mecanismos de control y exigencia de cumplimiento/sanción social -alianza con los medios, rankings públicos, consejos interpartidarios de mujeres-.

☐ Formación sobre la aplicación de las medidas legislativas aplicadas, incorporando nuevas tecnologías.

☐ Experiencias en el uso de TIC's con las organizaciones sociales para el monitoreo de elecciones.

14. Producir indicadores de seguimiento de la incorporación de la igualdad en las estructuras de los partidos

☐ Generar indicadores de seguimiento de la incorporación de la igualdad en las estructuras de los partidos, para visibilizar la existencia de medidas igualitarias en sus estatutos, en el cumplimiento de cuotas, en el financiamiento partidario para las mujeres, etc.

15. Generación de espacios de diálogo con organizaciones sociales /feministas para articulación de agenda con mujeres políticas

☐ Trabajo con las organizaciones de la sociedad civil (en particular con organizaciones de mujeres y con feministas) en incidencia política para sensibilizar, capacitar y fortalecer procesos de articulación de agendas con mujeres candidatas, en puestos de poder y decisión.

16. Promoción de Liderazgos diversos

☐ Desarrollar estrategias que resulten en la construcción de alianzas.

☐ Involucrarse en temas que generen consenso a través de posibles alianzas inter-partidarias.

Generación de vínculos entre el accionar de la sociedad civil organizada y el trabajo de las mujeres políticas

17. Seguimiento a los compromisos adoptados por el Gobierno

Seguimiento de lo que han hecho los gobiernos y la sociedad civil respecto de los compromisos en cuanto a la participación política (Beijing, Quito, Durban, Cairo, etc).

GENERACIÓN DE OPINIÓN PÚBLICA:

18. Sensibilización /capacitación, etc. de medios

Incidencia en los medios de comunicación para que haya un tratamiento igualitario de los hombres y las mujeres que participan en la política.

Estrategias de posicionamiento en los medios de comunicación y de incidencia en los parlamentos.

19. Socialización del conocimiento y apertura a nuevos públicos

Cambio de abordaje del tema para posicionarlo como una problemática de una sociedad y no sólo de un colectivo determinado.

Que la legislación también contemple normas que otorguen –directa o indirectamente- durante el periodo de campaña electoral, una franja horaria de acceso igualitario a todos los partidos, para la difusión de sus programas partidarios.

20. Usar instrumentos de medición comparativa mundialmente reconocidos

Desarrollar marcos interpretativos de instrumentos de medición comparativa mundialmente reconocidos que contribuyan a posicionar el tema

LEGISLACIÓN:

21. Promover incidencia en tribunales electorales

Estrategias de incidencia para la aplicación y cumplimiento de leyes que promuevan participación política paritaria (a través de leyes de cuotas, sistemas electorales, financiación, etc).

22. Promover legislación para el financiamiento público de los partidos (medidas de acción afirmativa, mecanismos de medición de cuentas)

Inclusión de normativa jurídica, preferiblemente en el nivel constitucional y legal, regulaciones que obliguen al Estado al financiamiento público de los partidos

☐ Que el financiamiento estatal no se dé únicamente para el rubro de campaña sino que también obligue a destinar una parte al rubro de capacitación de militantes, en concordancia con principio de autonomía partidaria

☐ Que esas normas jurídicas sobre financiamiento contengan articulados que garanticen igualdad entre hombres y mujeres, así como acciones afirmativas para las mujeres, las afrodescendientes, indígenas, jóvenes, etc.

☐ Creación de mecanismos de evaluación de impacto del financiamiento partidario, que midan explícitamente las medidas de acción afirmativa hacia las mujeres.

☐ Mecanismos de rendición de cuentas del gasto partidario, tanto público como privado.

☐ En relación al tema de financiación pública y género tener en cuenta la necesaria existencia de mecanismos que garanticen: una adecuada rendición de cuentas, transparencia, auditoría formal y desde la sociedad civil, y sanciones efectivas, ante su incumplimiento por parte de los partidos políticos.

23. Difusión, aplicación y exigibilidad de instrumentos jurídicos internacionales

☐ Monitoreo y cumplimiento de las normas.

☐ Estrategias de exigibilidad (control jurídico) para cumplimiento de dichas leyes, involucrando p.e. a los organismos electorales

☐ Capacitar a los jueces y juezas respecto de la vigencia de los instrumentos jurídicos internacionales de derechos humanos, dentro de su país, para lo cual las escuelas judiciales son puntos de referencia obligados

☐ Sistematizar y difundir las resoluciones judiciales electorales referidas a los derechos políticos de las mujeres.

24. Impulsar leyes de cuotas y acciones afirmativas y “mejorar”/reformular algunas legislaciones (mandatos de posición, sanciones, acciones afirmativas colectivos afro, indígenas)

☐ Impulsar medidas de acción afirmativa (leyes de cuotas y otras medidas) en los países en que éstas no existen y medidas de aplicación de las acciones afirmativas.

☐ Modificación de las legislaciones para incorporar el mandato de posición y las respectivas sanciones. La experiencia de aplicación de cuotas ha demostrado que la sanción más efectiva es la no inscripción de listas de candidaturas a cargos de elección popular.

☐ Se hace necesario conocer los medios de impugnación que el sistema jurídico-electoral otorga, los requisitos procesales que exige, particularmente el de legitimación, los remedios judiciales que otorga, la relación jurídica entre la jurisdicción constitucional y la electoral.

IDEA

Desafíos pendientes:

- Generación de información e indicadores partidos: GEPPAL
- De militantes a dirigentes: formación de “actoras críticas” con enfoque de igualdad de género.
- Redefinir rol de la Secretaria Mujer: funciones y recursos
- Financiamiento y género: estudios y estrategias
- Incidencia para construcción de documentos programáticos igualitarios + promoción de buenas prácticas
- Igualdad todavía tema de mujeres: ¿cómo convertir a LOS militantes en aliados?: identificar/difundir incentivos para que los partidos promuevan la igualdad

